

09 | MAR | 2021

TERMINACIÓN LÍNEA PARA EL CRECIMIENTO EXTRAORDINARIO

[Corresponde a la Circular Externa No. 016 del 15 de julio de 2015]

DESTINATARIOS Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de establecimientos bancarios, corporaciones financieras, compañías de financiamiento y cooperativas financieras y otras entidades con cupo en BANCÓLDEX.

Gremios y empresarios.

REMITENTE Bancóldex

iNNpuls Colombia y Bancóldex, se permiten informar que los recursos la “**Línea para el Crecimiento Extraordinario**”, reglamentada mediante la Circular Externa No.016 de julio 15 de 2015, fueron utilizados en su totalidad.

En consecuencia, a partir de la fecha se suspende el recibo de solicitudes bajo este cupo de crédito.

Agradecemos a todas las entidades su colaboración en la utilización de estos recursos, en beneficio del sector empresarial.

Cordialmente,

JOSÉ ALBERTO GARZÓN GAITÁN
Representante Legal